



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO
CÓDIGO ULPGC: 41534 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado los tres primeros Cursos del Grado.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

José Miguel Viejo Ximénez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado
Área: 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451153 **Córeo Electrónico:** jm.viejoximenez@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Competencias que tiene asignadas:

I. GENERALES

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

PÁGINA 1 / 5	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmgt8RIZTV7Tg7A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDk=	

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

II. ESPECÍFICAS

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

PÁGINA 2 / 5	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmgt8RIZTV7Tg7A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDk=	

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

III. NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

1. Que los estudiantes utilicen las técnicas de investigación propias de las ciencias jurídicas y sociales.
2. Que los estudiantes encuentren y manejen críticamente las fuentes de información. Que las citen conforme a los sistemas consolidados en el mundo académico.
3. Que los estudiantes redacten una memoria o ensayo que desarrolle una reflexión coherente: presentación del objeto material y formal de su trabajo, formulación de la tesis, exposición de los argumentos que la sustentan, conclusiones y bibliografía.
4. Que los estudiantes comuniquen y defiendan oralmente los resultados de su trabajo.

Contenidos:

Con la materia de esta asignatura los estudiantes demostrarán la adquisición del conjunto de competencias genéricas y específicas previstas en el Título, traducidas en los siguientes resultados de aprendizaje: demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización e interpretación de documentación y a la presentación de su trabajo de una manera adecuada a la audiencia.

Metodología:

Elaboración del proyecto de trabajo. Siguiendo una pauta preestablecida por el tutor, el estudiante elaborará un proyecto de trabajo de fin de grado que presentará y defenderá ante el profesor de referencia.

- Tutorías, aceptación del proyecto de trabajo y del informe final del profesor de referencia. El profesor de referencia proporcionará orientación al estudiante para la mejora y/o adecuación temática o metodológica (acuerdo en torno a temática, objetivos, estrategias y procedimientos, etc.). Durante el desarrollo del trabajo autónomo, el estudiante podrá realizar consultas al profesor de referencia en torno a las dudas y problemas que puedan surgir. El trabajo deberá recibir la supervisión positiva del profesor de referencia antes de pasar a defensa oral.

PÁGINA 3 / 5	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmgt8RIZTV7Tg7A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDk=	

- Trabajo autónomo del estudiante. La aceptación del proyecto por parte del profesor de referencia, permite que el estudiante extienda, de manera autónoma, las actividades de estudio, exploración o investigación de la temática que le permitan elaborar el producto establecido.
- Entrega del documento final del trabajo. Podrá establecerse la defensa del Trabajo mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante el profesor de referencia.

Criterios y fuentes para la evaluación:

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia, y sus contenidos en créditos ECTS, debiéndose ajustar los recursos técnicos necesarios para su realización:

- Trabajo autónomo del estudiante (75% del total de créditos ECTS)
- Tutorías (20% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación (5% del total de créditos ECTS)

Sistemas de evaluación:

1. Respecto al documento o registro formal del trabajo:

- La coherencia del proyecto de trabajo de fin de Grado y consistencia del trabajo realizado respecto de aquel (con independencia de la selección-reducción a que se haya tenido que someter la exploración).
- Claridad expositiva, la calidad formal de las elaboraciones y presentaciones (incluyendo el ordenamiento de contenidos, el uso de ilustraciones y/o gráficos, referencias, corrección ortográfica y gramatical), la creatividad/originalidad de las temáticas, la significatividad dentro del ámbito (vínculo con inquietudes, preocupaciones y/o ilusiones actuales de la disciplina y la profesión).
- La capacidad de análisis, de relacionar las informaciones y de sintetizar.
- El ajuste respecto al proyecto acordado con el profesor tutor, las orientaciones y guiones específicamente establecidos.

2. Respecto a la exposición y defensa oral del trabajo:

- La claridad expositiva.
- La adecuada utilización de estrategias comunicativas e instrumentos audiovisuales o de ilustración.
- El dominio de la temática y del lenguaje especializado, manifestados en su capacidad de comprensión y de respuesta a preguntas pertinentes.

Criterios de calificación:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

PÁGINA 4 / 5	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmgt8RIZTV7Tg7A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDk=	

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La que se establezca con el tutor.

Atención presencial a grupos de trabajo

La que se establezca con el tutor.

Atención telefónica

La que se establezca con el tutor.

Atención virtual (on-line)

La que se establezca con el tutor.

Bibliografía

[1 Básico] Ser doctor : cómo redactar una tesis doctoral.

Gallego Gallego, Antonio

Fundación Universidad-empresa,, Madrid : (1987)

848622764X

PÁGINA 5 / 5	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmgt8RIZTV7Tg7A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDk=	